

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sesenta y una de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE
DOMICILIO CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA
BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811338458 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



31/08/2018
OSV-0994
RV0225-0083

RV0225-0083 - 15/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-7561 SERIE 3VW1V49M6DM069519 LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2013 CILINDROS 0 KILOMETRAJE 55516
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$603.20
0017	CARBUKLIN TECNOFUEL	BOTE	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
0228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA MOBIL	LITRO	5	\$90.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$667.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO BOSCH ORIGINAL	PIEZA	4	\$70.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
1238	FILTRO DE GASOLINA GONHER	PIEZA	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
1239	FILTRO DE ACEITE GONHER	PIEZA	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
1465	FILTRO DE AIRE INTERFIL	PIEZA	1	\$115.00	\$115.00	\$18.40	\$133.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$545.20
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20

SUBTOTAL \$1,565.00
IVA \$250.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,815.40

(SON: UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : |02|25|OSV-0994|5315|18154000|31082018|15|93|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6lll72c3iZ0reQ8AUkOGSdoaoWyyqgRNArEaGRfZjv1k6901f9oOWjLN

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	
RFC	TELEFONO 044 9811338458 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 31/08/2018 OSV-0994 RV0225-0083 RV0225-0083 - 15/08/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7561	SERIE	3VW1V49M6DM069519	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2013	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	55516
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 60648	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0176	ESTATUS: Autorizado
 ac2ce7ca5de041f688548d01e085bcbf	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	CONFORME
RFC	TELEFONO 044 9811338458	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 RV0225-0083 - 15/08/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

31/08/2018
OSV-0994
RV0225-0083

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7561	SERIE	3VW1V49M6DM069519	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2013	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	55516
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Wamf